

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022

Señor:

Fernando Duque Caicedo

Dirección: No Registra

Teléfono: 3176752331

Correo electrónico: Liesnecente@gmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición. Solicitud intervención Avenida Primero de Mayo con Carrera 27. Radicado UAERMV No. **20221120146272** del 09 de diciembre de 2022.

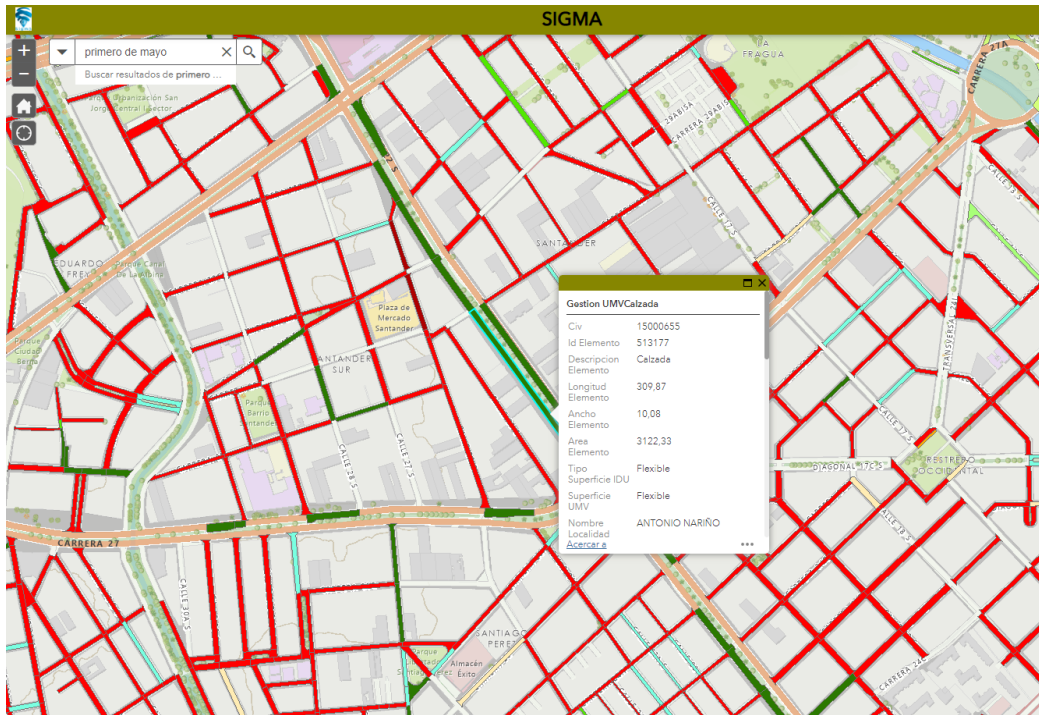
Referencia: 227-SPI-GI-0132

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud descrita en el asunto, interpuesta en esta Entidad mediante redes sociales, en donde manifiestan: ***“(...) Cuando se van a pegar una pasadita por la primero de mayo? Primera de Mayo # 27 – 75 Barrio: Santander (...)”***, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Es preciso informar, que el marco jurídico distrital recoge en el artículo 172 del Decreto 190 de 2004, las competencias en materia de ejecución del sistema vial del Distrito Capital. En consideración a lo enunciado, se advierte que la intervención en la malla vial arterial de la ciudad hace parte del proceso misional del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la Base de Datos de la Entidad; el corredor vial de su interés Avenida Primero de Mayo entre Carrera 27 y Carrera 29 A, pertenece a la malla vial arterial de la ciudad de Bogotá, se encuentra a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Adicionalmente, se verificó que se encuentra reservado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB en el programa “Renovación de Redes de Acueducto”. De acuerdo con lo siguiente:



(2 de 2)

OTRAS ENTIDADES

Elemento	513175
CIV	15000655
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Antonio Nariño
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervencion	Adecuación de Redes
Unidad Planeamiento	UPZ38
Entidad	EAB
Tipo Malla	Arterial
Programa	Renovacion de redes de acueducto
Comunicacion	20225260520982
Fecha Reporte	22/3/2022
Observacion	Ninguna

(2 de 2)

OTRAS ENTIDADES

Elemento	513177
CIV	15000655
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Puente Aranda
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervencion	Adecuación de Redes
Unidad Planeamiento	UPZ38
Entidad	EAB
Tipo Malla	Arterial
Programa	Renovacion redes de acueducto
Comunicacion	20225260520982
Fecha Reporte	22/3/2022
Observacion	Ninguna

Así mismo se informa que, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, no cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención con acciones de movilidad puntuales para el corredor vial de la Avenida Primero de Mayo entre la Carrera 27 y Carrera 29 A. De igual forma es importante aclarar que, a la fecha la UMV se encuentra atendiendo los diferentes compromisos misionales propios de la





Entidad para el cumplimiento de las metas asignadas y no tiene la capacidad operativa para la ejecución del tramo vial solicitado.

Teniendo en cuenta que específicamente solicita información y aclaración sobre la Malla Vial Arterial de la Ciudad, a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, se envía comunicación y su solicitud a esa Entidad, para que desde su competencia emita respuesta de fondo a la pretensión realizada y evalúen la posibilidad de realizar la intervención requerida.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Anexo: Solicitud intervención Av Primero de Mayo con KR 27. Radicado en la UMV No. 20221120146272 en un (1) folio.

CC: Luis Ernesto Bernal Rivera – DTCL – IDU – Calle 22 No. 6-27
Johan Ariel Rivera Bahamon – DIR. SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA TRES / EAAB - Carrera 32 No. 17 B - 35

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra – Contratista- GERENCIA DE INTERVENCIÓN.

Documento 20221320126211 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 23-12-2022 15:07:28
Proyectó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - mary.mora@umv.gov.co
 24af39520c4b6786603571bf217aff42bdcb5a0d69deac2ea0993d2600dd0bf0 Codigo de Verificación CV: 26b91 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 1 folios

